Asunción, 19 de julio del 2017

Señor
Abog. Santiago Jure
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de dar cumplimiento al Articulo 16° de la Ley N° 2.051/03 y al Articulo 19° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 21.909/2003.

Remitiendo los documentos correspondientes, al llamado con ID N° **322724** LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10 /2017 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFOMADORES DE POTENCIA PARA EL GRAN ASUNCION Y CIUDADES DEL INTERIOR EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

En atención de lo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP N° 2238/2014 cumplo en informar que la utilización de la **Modalidad de Contrato Abierto** para el presente llamado se halla fundamentado en la no definición exacta de la cantidad de servicios de reparación y mantenimiento de equipos transformadores de la planta de tratamiento de Viñas Kue y regiones del interior, que puedan ser requeridos, en el plazo de vigencia del contrato. Los transformadores pueden presentar averías por el uso, por el cambio de tensión, por el calor excesivo y por otras condiciones climáticas desfavorables que requieran distintos tipos de reparación. Se asignan montos mínimos y máximos según los datos históricos y estadísticos con que cuenta la empresa.

Se Adjunta información en archivos magnéticos .

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para saludarle muy atentamente.

Abg. Victoria Palacios Castro
Asesora UOC
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ESSAP SA